

**ACTA N° 24**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-OGPIP-MPC-LEY 29230**

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Técnica de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, sito en Complejo Qhapac Ñan de esta ciudad, siendo 10:30 horas del día martes 21 de Febrero del 2017, se reunieron los integrantes del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-A-MPC (Resolución de Alcaldía N° 341-2016-A-MPC), señores: Ing. Juan García Rodríguez, en calidad de Presidente del Comité Especial, Ing. William Ruiz Leiva y el Ing. Milton Linares Guerrero, en calidad de miembros titulares del Comité; así como el Sr. Notario Público Dr. Marlon Linares Sánchez, con Registro CNC – 036; con la finalidad de llevar a cabo la Etapa: **“RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-OGPIP-MPC-LEY 29230; del PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (03) RUBRO EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230.**

N°	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	CÓDIGO SNIP
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E N° 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN, SECTOR 03 – SAN PEDRO PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA.	291065
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82031 DEL CASERÍO PACCHA CHICA- PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA.	354816
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82028 – SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA.	353486

El presidente del Comité Especial de la Ley 29230, previo al saludo y presentación de los miembros del Comité Especial y del Sr. Notario Público, da por iniciada la presente Etapa; informa que el POSTOR: Banco de Crédito del Perú S.A. A, ha cumplido en el plazo otorgado, con subsanar los defectos de carácter subsanables verificados a la documentación del Sobre N° 2; al presentar debidamente la Declaración Jurada de Promesa Formal de Consorcio (Consorcio Educativo Cajamarca), y la acreditación de incorporación al Colegio Profesional de los Residentes de Obra: Ing. Edith Obdulia



Valencia Mallma e Ing. Gustavo Alfonso Meza Trujillo; documentos que se encuentran contenidos en el Expediente Administrativo N° 15063, de fecha 16 de febrero del 2017.

En este extremo; el Presidente del Comité Especial; procede a informar el siguiente resultado respecto a la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica por Proyecto de Inversión Pública (Obra), precisando que esta información quedará plasmada en la presente acta:

**Respecto al PIP con Código SNIP N° 291065:**  
**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E N° 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN, SECTOR 03 - SAN PEDRO PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA**

POSTOR	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	
Representante Legal o Común:	ALLEN FERNANDO CONCHA HUARANGA	
<b>A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR/CONSTRUCTOR (Puntaje Máximo 45 Puntos)</b>		
<b>A.1 Evaluación referidos a la experiencia del Ejecutor de Obra ( Puntaje máximo 25 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.1.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto. Igual o mayor a 1 vez y menor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto. Mayor a 0.5 veces y menor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto	S/. 133,292,063.34	10
<b>A.1.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 15 PUNTOS).</b>		
	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto. Igual o mayor a 0.4 veces y menor a 0.7 veces del monto Referencial del Proyecto. Mayor a 0.2 vez y menor a 0.4 veces del Monto Referencial del Proyecto	S/. 49,312,416.52	15
<b>A.2 Evaluación referidos a la experiencia del Consultor para la elaboración del Expediente Técnico ( Puntaje máximo 20 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.2.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Mayor a 0.5 veces y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/. 144,000.00	10
<b>A.2.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Mayor a 0.5 vez y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/. 144,000.00	10



**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo 35 Puntos)**

**B.1 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la ejecución de la Obra (Puntaje Máximo 16 Puntos)**

CARGO		TIEMPO	PUNTAJE
<b>Residente de Obra (Ingeniero Civil)</b>	ING. EDITH OBDULIA VALENCIA MALLMA		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 86353	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia como Residente en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor en la ejecución de obras similares con un máximo de tres (03) meses.		36 MESES	4
<b>Asistente de Obra (Ingeniero Civil)</b>	ING. CHRISTIAN MARTÍN MEZATRUJILLO		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 63105	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor y/o asistente en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		19 MESES	4
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b>	ING. DENIS MANSILLA FERNÁNDEZ		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 81996	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		24 MESES	4
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b>	ING. HENRY FLAMO FÉLIX SUÁREZ		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 86090	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		24 MESES	3
<b>Ingeniero Especialista en Seguridad</b>	ING. EDUARDO JOSÉ VALDIVIAZÚNIGA		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 47652	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Seguridad y Salud laboral en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		24 MESES	3



<b>B.2 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la Elaboración del Expediente Técnico (Puntaje Máximo 19 Puntos)</b>			
CARGO		TIEMPO	PUNTAJE
<b>Jefe de Proyecto (Ingeniero Civil)</b>	ING. CARLOS ENRIQUE PACHECO ROMÁN		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 65748	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Jefe de Proyecto y/o Estudio definitivo y/o Elaboración de Expedientes o perfiles de obras similares con un máximo de tres (03) meses.		15 MESES	4
<b>Especialista en Geotecnia (Ingeniero Civil)</b>	ING. JOSÉ MÁXIMO MORALES VILLENÁ		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 93187	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Geotecnia, y/o en Suelos y Pavimentos, y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		18 MESES	4
<b>Especialista en Arquitectura y Urbanismo</b>	ARQ. PEDRO AUGUSTO ESPINOZA VILLANUEVA		
<b>PROFESIÓN</b>	ARQUITECTO - CAP N° 7457	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Arquitecto o formulador de planes en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		24 MESES	4
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b>	ING. CÉSAR AUGUSTO CAMPOS VILCAHUAMÁN		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 54362	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		17 MESES	4
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b>	ING. SAÚL ARMANDO DÍAZ SALVADOR		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 70244	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Eléctrico o Electromecánico en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		60 MESES	3

**C. MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (Puntaje Máximo 20 puntos)**

CRITERIO	ADICIONAL DE LA MISMA CALIDAD	ADICIONAL DE MEJOR CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO (*)
Hasta cinco (5) o más maquinarias y/o equipo adicionales de mejor calidad	15	20	20

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100	0.6	60
			60



**Respecto al RIP con Código SNIP N° 354816**

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82031 DEL CASERIO PACCHA CHICA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA**

POSTOR	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	
Representante Legal o Común:	ALLEN FERNANDO CONCHA HUARANGA	
<b>A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR/CONSTRUCTOR (Puntaje Máximo 45 Puntos)</b>		
<b>A.1 Evaluación referidos a la experiencia del Ejecutor de Obra ( Puntaje máximo 25 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.1.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto.	S/.133,292,063.34	10
Igual o mayor a 1 vez y menor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto.		
Mayor a 0.5 veces y menor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto		
<b>A.1.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 15 PUNTOS).</b>	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto.	S/.49,312,416.52	15
Igual o mayor a 0.4 veces y menor a 0.7 veces del monto Referencial del Proyecto.		
Mayor a 0.2 vez y menor a 0.4 veces del Monto Referencial del Proyecto		
<b>A.2 Evaluación referidos a la experiencia del Consultor para la elaboración del Expediente Técnico ( Puntaje máximo 20 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.2.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/.738,000.00	10
Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).		
Mayor a 0.5 veces y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).		
<b>A.2.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	<b>Monto</b>	<b>Puntaje</b>
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/.738,000.00	10
Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).		
Mayor a 0.5 vez y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).		



**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo 35 Puntos)****B.1 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la ejecución de la Obra (Puntaje Máximo 16 Puntos)**

CARGO	TIEMPO	PUNTAJE
<b>Residente de Obra (Ingeniero Civil)</b>	ING. GUSTAVO ALFONSO MEZA TRUJILLO	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 53221	
Experiencia como Residente en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor en la ejecución de obras similares con un máximo de tres (03) meses.	24 MESES	4
<b>Asistente de Obra (Ingeniero Civil)</b>	ING. CHRISTIAN MARTÍN MEZA TRUJILLO	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 63105	
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor y/o asistente en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	19 MESES	4
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b>	ING. DENIS MANSILLA FERNÁNDEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 81996	
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	4
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b>	ING. HENRY FLAVIO FÉLIX SUÁREZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 86090	
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	3
<b>Ingeniero Especialista en Seguridad</b>	ING. EDUARDO JOSÉ VALDIMA ZUÑIGA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - CIP N° 47652	
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Seguridad y Salud laboral en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	3



**B.2 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la Elaboración del Expediente Técnico (Puntaje Máximo 19 Puntos)**

CARGO	TIEMPO	PUNTAJE
<b>Jefe de Proyecto (Ingeniero Civil)</b> ING. SAMUEL GILBERTO MINAYA PRIETO <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CML - CIP N° 76165	16.5 MESES	4
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Jefe de Proyecto y/o Estudio definitivo y/o Elaboración de Expedientes o perfiles de obras similares con un máximo de tres (03) meses.		
<b>Especialista en Geotecnia (Ingeniero Civil)</b> ING. JOSÉ MÁXIMO MORALES VILLEN <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CML - CIP N° 93187	18 MESES	4
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Geotecnia, y/o en Suelos y Pavimentos, y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		
<b>Especialista en Arquitectura y Urbanismo</b> ARQ. PEDRO AUGUSTO ESPINOZA MLLANUEVA <b>PROFESIÓN</b> ARQUITECTO - CAP N° 7457	24 MESES	4
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Arquitecto o formulador de planes en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b> ING. CÉSAR AUGUSTO CAMPOS VILCAHUAMAN <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CML - CIP N° 54362	17 MESES	4
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b> ING. SAJL ARMANDO DÍAZ SALVADOR <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CML - CIP N° 70244	60 MESES	3
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Eléctrico o Electromecánico en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		

**C. MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (Puntaje Máximo 20 puntos)**

CRITERIO	ADICIONAL DE LA MISMA CALIDAD	ADICIONAL DE MEJOR CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO (*)
Hasta cinco (5) o más maquinarias y/o equipo adicionales de mejor calidad	15	20	20

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100	0.6	60
			60



**Respecto al PIP con Código SNIP N° 353486**

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82028 - SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA**

POSTOR	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	
Representante Legal o Común:	ALLEN FERNANDO CONCHA HUARANGA	
<b>A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR/CONSTRUCTOR (Puntaje Máximo 45 Puntos)</b>		
<b>A.1 Evaluación referidos a la experiencia del Ejecutor de Obra ( Puntaje máximo 25 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.1.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto. Igual o mayor a 1 vez y menor a 2 veces del monto Referencial del Proyecto. Mayor a 0.5 veces y menor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto	S/.133,292,063.34	10
<b>A.1.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 15 PUNTOS).</b>		
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 1 vez del Monto Referencial del Proyecto. Igual o mayor a 0.4 veces y menor a 0.7 veces del monto Referencial del Proyecto. Mayor a 0.2 vez y menor a 0.4 veces del Monto Referencial del Proyecto	S/.49,321,416.52	15
<b>A.2 Evaluación referidos a la experiencia del Consultor para la elaboración del Expediente Técnico ( Puntaje máximo 20 Puntos)</b>		
<b>FACTORES</b>		
<b>A.2.A EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
Experiencia de obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Mayor a 0.5 veces y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/.738,000.00	10
<b>A.2.B EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>		
Ejecución de Obras similares en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de propuestas. Igual o Mayor a 3 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Igual o mayor a 1.5 veces y menor a 3 veces del monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico). Mayor a 0.5 vez y menor a 1.5 veces del Monto Referencial del Proyecto. (Monto de elaboración del expediente técnico).	S/.738,000.00	10





**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo 35 Puntos)**

**B.1 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la ejecución de la Obra (Puntaje Máximo 16 Puntos)**

CARGO	TIEMPO	PUNTAJE
<b>Residente de Obra (Ingeniero Civil)</b> ING. JORGE LUIS MAGUÑA CABELLO		
<b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL - CIP N° 81223	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia como Residente en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor en la ejecución de obras similares con un máximo de tres (03) meses.	23 MESES	4
<b>Asistente de Obra (Ingeniero Civil)</b> ING. CHRISTIAN MARTÍN MEZATRUJILLO		
<b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL - CIP N° 63105	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como residente y/o Inspector y/o supervisor y/o asistente en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	19 MESES	4
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b> ING. DENIS MANSILLA FERNÁNDEZ		
<b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL - CIP N° 81996	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	4
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b> ING. HENRY FLAMO FÉLIX SUÁREZ		
<b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL - CIP N° 86090	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	3
<b>Ingeniero Especialista en Seguridad</b> ING. EDUARDO JOSÉ VALDMAZUÑIGA		
<b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL - CIP N° 47652	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Seguridad y Salud laboral en la ejecución de obras similares con un máximo de dos (02) meses.	24 MESES	3

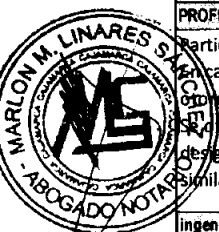


<b>B.2 Evaluación de Experiencia de los Profesionales para la Elaboración del Expediente Técnico (Puntaje Máximo 19 Puntos)</b>			
CARGO		TIEMPO	PUNTAJE
<b>Jefe de Proyecto (Ingeniero Civil)</b>	ING. SAMUEL GILBERTO MINAYAPRIETO		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 76165	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Jefe de Proyecto y/o Estudio definitivo y/o Elaboración de Expedientes o perfiles de obras similares con un máximo de tres (03) meses.		25.5 MESES	4
<b>Especialista en Geotecnia (Ingeniero Civil)</b>	ING. JOSÉ MÁXIMO MORALES VILLENA		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 93187	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Geotecnia, y/o en Suelos y Pavimentos, y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		18 MESES	4
<b>Especialista en Arquitectura y Urbanismo</b>	ARQ. PEDRO AUGUSTO ESPINOZA VILLANUEVA		
<b>PROFESIÓN</b>	ARQUITECTO - CAP N° 7457	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Arquitecto o formulador de planes en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		24 MESES	4
<b>Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil)</b>	ING. CÉSAR AUGUSTO CAMPOS VILCAHUAMAN		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 54362	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (03) meses.		17 MESES	4
<b>Ingeniero Eléctrico o Electromecánico</b>	ING. SAÚL ARMANDO DÍAZ SALVADOR		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CML - CIP N° 70244	<b>Tiempo</b>	<b>Puntaje</b>
Participación en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años. En caso cuente con el mínimo de experiencia establecido en los términos de referencia se le otorgará el puntaje de 01 punto. Se otorgará 1 punto por cada mes adicional al de los términos de referencia donde haya sido designado como Especialista en Eléctrico o Electromecánico en la elaboración de expedientes técnicos de obras similares con un máximo de dos (02) meses.		60 MESES	3

**C. MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (Puntaje Máximo 20 puntos)**

CRITERIO	ADICIONAL DE LA MISMA CALIDAD	ADICIONAL DE MEJOR CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO (*)
Hasta cinco (5) o más maquinarias y/o equipo adicionales de mejor calidad	15	20	20

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100	0.6	60
			60



El Comité Especial, al haber determinado que las propuestas técnicas de los tres proyectos han superado el puntaje mínimo establecido en las bases, acuerdan proceder a la etapa de Apertura y Calificación del **CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: Propuesta Económica**, presentado por el Banco Crédito del Perú S.A.A.

El Señor Notario procede a la apertura del sobre N° 3, procediendo a rubricar y sellar la propuesta y sus anexos; entregándoselos al Ing. William Ruiz Leiva, quien procede a dar lectura y contrastar con los valores referenciales detallados en las Bases Integradas, verificándose lo siguiente:

N°.	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	CÓDIGO SNIP	MONTO OFERTADO (S/.)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E N° 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN, SECTOR 03 – SAN PEDRO PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA.	291065	S/ 1,642,148.88
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82031 DEL CASERIO PACCHA CHICA- PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA.	354816	4,286,384.21
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82028 – SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	353486	3,751,470.63
<b>MONTO TOTAL OFERTADO (S/.)</b>			<b>9,680,003.72</b>

Verificando que la propuesta económica ha sido presentado en la forma y modo establecido en el Formulario N° 5 del Anexo 11 de las Bases Integradas del presente proceso de selección; se procede a realizar el detalle o consolidado del Puntaje Final, de la Calificación de las Propuestas Técnica y Económica:

N°	Postor	Consolidado				Puntaje Final
		Puntaje Propuesta Técnico	Factor de Ponderación	Puntaje Propuesta Económica	Factor de Ponderación	
	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ S.A.A.	100	0.6	100	0.4	100
		60		40		100



### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el único Postor, se obtiene que ha obtenido el puntaje de **100 PUNTOS**, por lo que se procede en cumplimiento del numeral 1.13 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 001-2016-OGPIP-MPC- LEY 29230, a **OTORGAR LA BUENA PRO**, al Postor: **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A.A.**,

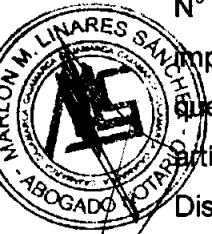
### **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que en atención a lo establecido en el numeral 1.13 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 001-2016-OGPIP-MPC- LEY 29230, se deja constancia del **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** otorgada al **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A.A.**

El Comité Especial en atención al Decreto Legislativo N° 1341, por el cual se modifica la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", en el sentido que se ha incorporado impedimentos para contratar con el Estado, en atención o acorde a la política anticorrupción que viene desarrollando el Poder Ejecutivo; procede a dar lectura de los numeral "m" y "n", de Artículo 11 de la Ley modificada. Asimismo agrega que en atención a lo establecido en la quinta Disposición Complementaria final del decreto en mención, estos impedimentos son de aplicación a los procesos y/o proyectos en el ámbito de la Ley 29230. En este sentido el comité deja constancia que el POSTOR deberá presentar como parte de los documentos necesarios para la suscripción del Convenio de Inversión, una Declaración Jurada de no estar Impedido para Contratar con el Estado según el modelo que se comunicará vía circular, al apoderado y/o Representante Legal del Banco de Crédito del Perú S.A.A.

Por acuerdo de los miembros del Comité Especial se procede a incorporar como anexo a la presente el modelo de Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado.

Se acuerda, se publique la presente Acta en el SEACE, PROINVERSIÓN y el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

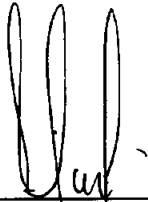


Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:15 horas del día martes 21 de febrero del 2017; firmando en señal de conformidad, los miembros del Comité Especial, el Sr. Notario Público.



---

ING. JUAN A. GARCÍA RODRÍGUEZ  
Presidente



---

ING. WILLIAM RUIZ LEIVA  
Miembro



---

ING. MILTON LINARES GUERRERO  
Miembro



---

*Marlon M. Linares Sánchez*  
ABOGADO NOTARIO DE CAJAMARCA  
Reg. N° 036 - CNG

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**DECLARACIÓN JURADA**

**Empresa Privada o Consorcio:**.....

Por medio de la presente, [Nombres y Apellidos de los representantes legales de la empresa privada o consorcio], declaramos bajo juramento que **ni la empresa ejecutora del proyecto ni nuestra empresa privada** nos encontramos dentro de los impedimentos para contratar con el Estado, señalados en los incisos m) y n) del artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los cuales fueron incorporados mediante Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Estos impedimentos son aplicables a los procesos y proyectos bajo el ámbito de la Ley N° 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, de acuerdo a lo establecido por la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1341.

Lugar y fecha: .....

Nombre.....  
Representante Legal de la Empresa Privada

Firma .....  
Representante Legal del Postor/ Proponente

**En caso de Consorcio**

Firmas de los integrantes:

Empresa .....

Nombre .....  
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma .....  
Representante Legal de (Integrante 1)

Empresa .....

Nombre .....  
Representante Legal de (Integrante 2)



*[Handwritten signatures of the legal representatives of the company and consortium members.]*